

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería Informática por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Informática
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE** con las siguientes RECOMENDACIONES para la

mejora de la solicitud de modificación presentada,

RECOMENDACIONES

Se incorporan las recomendaciones no atendidas del informe de verificación del 26/05/2014, recomendándose que sean consideradas en futuros procesos de modificación.

CRITERIO 2. COMPETENCIAS

- RECOMENDACIÓN 01 - SUGERIDA EL 26/05/2014: De cara a futuras modificaciones del título, se recomienda eliminar la competencia adicional recogida en el apartado de "Otras competencias" puesto que se entiende que se encuentra integrada en varias de las competencias básicas.

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- RECOMENDACIÓN 02 - SUGERIDA EL 26/05/2014: De cara a la futura implantación del título, se recomienda describir de forma más detallada los contenidos (apartado "Datos básicos") de las actividades "Asistencia a escuelas avanzadas" y "Ciclo de conferencias sobre investigación en Informática". Este aspecto será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título.

CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- RECOMENDACIÓN 03 - SUGERIDA EL 26/05/2014: De cara a futuras revisiones del título, se recomienda especificar las actividades que se llevarán a cabo para apoyar y estimular de manera efectiva la codirección de tesis por profesores junior del Programa.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede

electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

1.2 – Contexto

Se han actualizado las páginas web y la normativa aplicable.

0 - Descripción general

Esta solicitud de modificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Informática, verificado inicialmente en 2014, se presenta esencialmente con el objetivo de actualizar su listado de profesores, cuyos detalles se presentan en el documento sobre recursos humanos. En primer lugar, se propone la baja de los siguientes profesores, ninguno de los cuales era avalista de ningún equipo, porque han dejado de estar contratados en la Universidad Complutense de Madrid: - Gutiérrez Cosío, Celia (Equipo GRASIA) - Martín Hernández, José Antonio (Equipo ISCAR) - Moreno Ger, Pablo (Equipo e-UCM+) - Sancho Thomas, Pilar (Equipo e-UCM+) En segundo lugar, se propone el alta de los siguientes profesores: - Igual Peña, Francisco (Equipo ARTECS1) - Martín Martín, Enrique (Equipo GPD+COSTA+GIG) - Montenegro Montes, Manuel (Equipo FADOSS) - Recio García, Juan Antonio (Equipo GAIA+) - Sánchez Ruiz-Granados, Antonio A. (Equipo GAIA+) cuyos datos y respectivos méritos (sexenio en el caso del cuarto y publicaciones en el caso de los restantes) se han incorporado en el documento sobre recursos humanos. En tercer lugar, se ha actualizado toda la información sobre la categoría y los sexenios de todo el profesorado a fecha de diciembre de

2016, así como los proyectos asociados de los equipos de investigación (pero no la tabla del final de la memoria). Además, se han revisado todos los enlaces a páginas web en toda la memoria, para poner al día los que han dejado de funcionar en los últimos años, y se ha actualizado asimismo la normativa aplicable. Las líneas y equipos de investigación, así como los avalistas asociados a cada uno de ellos, no han sido modificados; ni tampoco las actividades formativas ni otros apartados de la memoria original.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Ha sido necesario cambiar el primer campo de ISCED porque Informática ha desaparecido.

3.1 - Sistemas de información previo

Se han actualizado las páginas web. En la fase de subsanación (con fecha 18/09/2017) se ha incluido descripción del perfil de ingreso recomendado.

3.3 – Estudiantes

En la fase de subsanación (con fecha 18/09/2017) se ha respondido a las cuestiones sobre adaptación normativa de títulos previos.

3.4 - Complementos formativos

Se han actualizado las páginas web.

4 - Actividades formativas

La descripción de la actividad jornada de investigación de doctorandos se ha corregido para indicar que la actividad se puede realizar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre.

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Siendo el objetivo principal de esta modificación la actualización del listado de recursos humanos, el documento adjunto ha sido modificado para eliminar cuatro profesores que ya no trabajan en la Universidad Complutense de Madrid y añadir cuatro profesores nuevos con sus respectivos méritos. Además, se ha actualizado toda la información sobre la categoría y los sexenios de todo el profesorado a fecha de diciembre de 2016, así como los proyectos asociados de los equipos de investigación (pero no la tabla del final de la memoria). La tabla resumen que aparece en este apartado de la memoria principal también se ha puesto al día apropiadamente

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

El texto de este apartado es completamente nuevo porque se ha actualizado para seguir fielmente la normativa actualizada de la Universidad Complutense de Madrid así como los procedimientos específicos de este programa tal como se han ido desarrollando por su Comisión Académica en estos tres cursos en que lleva implantado.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado las páginas web. Asimismo, se modifican los requisitos de acceso para actualizarlos con la normativa en vigor.

9.2 - Representante legal

Se han actualizado los datos del nuevo vicerrector.

9.3 - Solicitante

Se han actualizado los datos del nuevo vicerrector

Madrid, a 31/10/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos